

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Santo Domingo, Rep. Dom.
21 de octubre del 2025

Señora
Carmen Julia Mata Geraldo
Directora Administrativo y Financiero.
Ciudad. -

Asunto: Informe de Reporte Avería Interruptor de Transferencia Automática (ITA)

Estimada Directora:

Cortésmente, por medio de la presente, me dirijo a usted con el propósito de informarle de manera técnica las anomalías que estuvieron afectando el correcto funcionamiento del Interruptor de Transferencia Automática (ITA) de la Sede II SISARIL (SEMINARIO).

DESCRIPCIÓN

En primer lugar, como diagnóstico técnico se pudo comprobar que el fallo presentado no estaba directamente relacionado al Generador Eléctrico, sino que el fallo fue ocasionado por el Interruptor de Transferencia Automática (ITA) que gobierna (controla) la planta eléctrica; este ITA está compuesto por Dos (02) Motor Breakers de 800 AMPS.

El ITA estuvo presentando fallos en el circuito de control, teniendo averiado el **enclavamiento mecánico** lo cual no permitía que se accionara ninguna de las dos (02) entradas de energía. Un enclavamiento mecánico es un sistema de seguridad física que impide que los dos dispositivos (power breakers) se activen simultáneamente. Se utiliza para evitar conexiones cruzadas o cortocircuitos entre la red eléctrica y el generador, garantizando que solo una fuente de energía pueda alimentar la carga en un momento dado, y no ocurra un evento de corto circuito al encontrarse las dos fuentes de energía.

Para poder determinar esta avería, se determinó que los parámetros de la energía comercial estuvieron en condiciones de operación normal, al igual que al encender la planta eléctrica de manera manual se podría contar con el suministro de energía desde esta fuente. A causa de la situación expuesta, la operación automática entre “energía de planta” y “energía comercial” estaba afectada, donde no se podía realizar la entrada de ninguna de las fuentes de energía, el cual bloqueaba el cambio y/o entrada de estos.

En efecto a lo ante expuesto, la institución se vio en un periodo de blackout por la indisposición en el Interruptor de Transferencia Automática (ITA).

Finalmente, y luego de una ardua labor de diagnóstico e identificación de la avería en el equipo, se procedió con la anulación del dispositivo debido a que no es posible su remplazo por las condiciones propiamente de los breakers. El dispositivo usado para el enclavamiento mecánico fue adaptado a los powers breakers, no siendo el que debe usarse según las recomendaciones del fabricante. Como resultado a esto, no es posible instalar el recomendado, ni adaptar uno nuevo.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En vista de lo indicado anteriormente, y dada la importancia que representa este dispositivo a la seguridad física de la entidad, se recomienda el reemplazo de los dos (02) motor breakers que componen el Interruptor de Transferencia Automática (ITA) por otros que compongan este dispositivo desde fabrica, con esto se lograría tener condiciones de normales de seguridad, al dispositivo estar activado, su mecanismo impide que el otro dispositivo se active.

Como resultado final, se tendría los siguientes resultados:

Evitar cortocircuitos: Impidiendo que la red y el generador se conecten al mismo tiempo, lo que podría causar un cortocircuito grave y daños al equipo.

Garantizar la continuidad del servicio: Al evitar la conexión cruzada, asegura que solo una fuente de energía alimente el circuito a la vez, lo que es crucial para la continuidad del suministro eléctrico.

Cumplimiento de normas: Las normativas de seguridad para equipos de transferencia automática (como las normas IEC) exigen un enclavamiento mecánico para garantizar la seguridad en la transferencia de cargas entre diferentes fuentes de alimentación.

Sin más nada en particular,



Génesis Luciano

Encargado Departamento Servicios Generales

